



Encuesta Nacional de opinión pública: Las prioridades de los Chilenos y Chilenas frente a las demandas sociales



Índice

Aproximación teórica a la relevancia territorial.....	3
Presentación	10
Metodología.....	12
Resultados nacionales.....	14
Resultados territoriales	18
Resultados por género	33
A modo de conclusión.....	37
Bibliografía	40



Aproximación teórica a la relevancia territorial

Como órganos descentralizados encargados de la administración local (Fernández, 2013), los municipios cumplen un rol fundamental para el Estado y entre sus principales características cuentan sus amplias atribuciones y multiplicidad de funciones (Vial, 2004). Los municipios realizan una labor de servicio público y constituyen la cara más visible y próxima del Estado para los ciudadanos y vecinos, lo que en la práctica significa que a través de estos órganos, el Estado puede tener una panorámica más exacta de los problemas más inmediatos de los ciudadanos (Fernández, J. 2013), al mismo tiempo que permite determinar qué áreas son más prioritarias en el destino de los fondos públicos y entregar los distintos servicios acorde a la Ley Orgánica que los rige.

La panorámica que ofrecen los municipios, en su constante vinculación con los territorios, da muestras de una compleja y heterogénea realidad comunal a lo largo del país, dando paso a una diversidad vista como diferencia y muchas veces traducida en términos de asimetría y desigualdad. Tal es esta variación entre unas y otras, que a menudo es posible observar que el indicador de participación ciudadana, el que debiera presentarse con el mismo ímpetu en todos los territorios, se ve debilitado por esta condición de diversidad sumado a una serie de decisiones administrativas a nivel local. “En este sentido, la participación ciudadana resulta ser el contrapeso que ejercen los ciudadanos frente a la acción del Estado, cautelando los compromisos adquiridos. Por medio de este control, individuos y organizaciones asumen responsabilidades frente al desempeño público” (Márquez, et al., 2001, p.33 citado en Matus, et al., 2010).

Es por todo esto, que aquellos municipios con mayores niveles de complejidad presentan índices menores de participación ciudadana, ya que como afirman Matus, et al. (2010), en la medida en que un municipio deba gobernar una realidad socio-territorial con más demandas sociales y menores recursos propios, ciertamente tendrá menos oportunidades de dirigir sus recursos a inversiones que previamente cuenten con la participación de la ciudadanía, aumentando así la distancia entre lo que el gobierno plantea como necesario, y las necesidades más urgentes de la población, complejidad que bien podría intentar reducirse con la aplicación de un necesario enfoque territorial.



La mirada territorial es fundamental para comprender las dinámicas sociales: los factores socioculturales, demográficos y geográficos; económicos y productivos movilizados por ejemplo, por flujos humanos de fuerza laboral, cuyas bases y condicionantes no son lo mismo para el buzo artesanal de la zona extremo sur, que para el minero de la zona norte o el agricultor de la zona central; ni tampoco es lo mismo el sentido de propiedad de la tierra para una comunidad indígena que subsiste de ella en la zona norte y centro sur, que para los movimientos que luchan por obtener viviendas al interior de su comuna, en las grandes ciudades. Por lo tanto, para necesidades diversas, respuestas diversas.

Manzanal, Lattuada & Neiman (2006), exponen que el enfoque territorial es permeable a nociones de gobernabilidad, permitiendo que la participación adquiera un rol primordial para determinar el nuevo papel de las organizaciones sociales e instituciones locales. Según Carvajal (2017), el enfoque territorial está centrado directamente en el tema del desarrollo, que solo se puede lograr mediante acciones articuladas con miras a producir cambios socioeconómicos, ambientales y la redirección de las políticas públicas. El enfoque territorial integra una visión holística del territorio y además permite la planificación a corto, mediano y largo plazo, permitiendo además medir las potencialidades económicas de los territorios e incrementando paralelamente la atención en temas sociales, culturales y ambientales. Como aduce Carvajal (2017) este enfoque es capaz de incorporar una visión multidimensional del territorio, superando así la sectorialidad y permitiendo observar de forma conjunta los espacios económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales.

Ahora, en la aplicación de este enfoque territorial, “las políticas públicas son el medio por el que este pueda entrar a jugar un rol en la realidad, y para lograrlo debe plantear un esquema que de paso a la cohesión social y la cohesión territorial, en la que la primera busca plantear un escenario de equidad, solidaridad y justicia social; y la segunda, pretende crear multiplicidad de espacios aprovechables para la generación y explotación concienzuda de recursos” (Carvajal, 2017, p.68).

Es imprescindible contar con una mirada territorial de las realidades comunales, principalmente extraída de instancias de participación ciudadana, integrando además las distintas herramientas que dispongan los órganos administrativos locales para ello, y que permitan graficar de manera más fidedigna, la compleja diversidad comunal. En este contexto, se destaca la labor de los PLADECO, como el insumo con mayor perspectiva territorial.



A este respecto, la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) ha constatado este diverso panorama en distintos estudios municipales¹ y comunales². A nivel general, se ha observado una gran diversidad de comunas, asimismo a través de los diagnósticos realizados se ha logrado observar las desigualdades territoriales que arrastra el país

En consideración de la tipología de comunas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), agrupando las comunas respecto a su desarrollo y urbanidad, el 60% de las comunas tienen algún grado de ruralidad de medio y bajo desarrollo, en tanto el 40% tiene predominancia urbana con distintos niveles de desarrollo. El país es altamente rural pero, con una dinámica centrípeta, concentra sobre el 60% de la población en 46 comunas metropolitanas del país, principalmente Región Metropolitana y capitales regionales. En esta línea, las municipalidades, de conformidad con su Ley orgánica constitucional, deben contar con instrumentos de gestión (planificación), como también, poseer mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública.

En este sentido, gestión y participación ciudadana están relacionados, debido a que, por Ley, la elaboración de algunos de los instrumentos de gestión municipal debe considerar la participación de la comunidad; en otros casos, esto depende de la voluntad de quien ejerce el poder de la alcaldía.

En efecto, si se revisan los instrumentos mínimos de gestión exigidos legalmente, se encuentran:

- a) El Plan Comunal de Desarrollo y sus programas
- b) El Plan Regulador Comunal
- c) El Presupuesto Municipal Anual
- d) La Política de Recursos Humanos
- e) El Plan Comunal de Seguridad Pública

De estos, es el Plan Regulador Comunal, el que contempla en una de sus etapas de formulación, la participación de la comunidad, cuya propuesta debe ser expuesta al público.

El Artículo 41º de Ley General de Urbanismo y Construcciones, señala que: "Se entenderá por Planificación Urbana Comunal aquella que promueve el desarrollo armónico del

¹ Referentes a la estructura institucional de las Municipalidades

² Referentes a temáticas vinculadas a la realidad territorial y ciudadana de las comunas.



territorio comunal, en especial de sus centros poblados, en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico-social”.

El Plan Regulador Comunal, tiene el potencial de contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos, dado que permite la organización de la comuna, lo que ayuda para que los vecinos tengan claridad sobre cómo pueden construir y qué actividades pueden realizar en su domicilio o negocio; se informan sobre cuáles son los lugares más aptos para casas, negocios, industrias, colegios, entre otros. Asimismo, permite la identificación de calles que requieren reparación para que las personas puedan movilizarse sin mayores riesgos; también, ayuda a orientar sobre la necesidad y su localización de áreas verdes: plazas y lugares de esparcimiento, en general; permite tener conocimiento cierto sobre los sectores de la comuna donde podrían construirse más casas o edificios, que reciban a nuevas familias; y, en general, contribuirá a mejorar el entendimiento del propio municipio sobre la realidad territorial que presenta la comuna, toda vez que le permita desarrollar proyectos y mejorar el entorno de sus habitantes.

Por su parte, el Plan Comunal de Seguridad Pública tiene como objetivo entregar herramientas y recursos para que las municipalidades creen una estrategia anual de seguridad, que dé respuesta a los problemas de cada territorio, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de los servicios, como las policías y los municipios. Este plan, entre otros aspectos, establece la creación de un Consejo Comunal de Seguridad Pública, dentro del cual existen representantes de la comunidad local, a través del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), mecanismo de participación ciudadana consagrado en la Ley N°20.500.

Seguidamente está el Presupuesto Municipal, herramienta que pese a no exigir la participación de la comunidad -pues habitualmente se percibe como instrumento de gestión interna- se hace altamente recomendable su participación en aquella área relacionada con la inversión comunal. En otras palabras, jerarquizar las prioridades de inversión de la comuna en consideración a la realidad de la comunidad.

Finalmente, los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECOS), son el instrumento rector del desarrollo en la comuna, debiendo contemplar las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural (Art. 7 Ley 18.695). Asimismo, este documento marca la hoja de ruta de la institución, guiada por el alcalde y el trabajo de sus funcionarios, para el desarrollo de estrategias sensibles a la realidad territorial y pertinentes para el desarrollo a nivel comunal.



Respecto a estos planes, si bien no se exige legalmente la participación de la comunidad, es recomendable que en su confección se dé cabida a la participación ciudadana local, toda vez que propicie una canalización más directa y eficiente de las necesidades de quienes la componen. Sin perjuicio de los instrumentos mencionados, la Ley Orgánica de Municipalidades establece la obligación de contar con una Ordenanza de Participación Ciudadana, donde se regule la forma en que la comunidad comunal podrá poseer un espacio de participación en la gestión pública municipal, estableciéndose para este efecto, la regularización de las denominadas “audiencias ciudadanas”.

De la misma manera, se contemplan también, como mecanismos de participación ciudadana, el plebiscito y las consultas comunales, donde ciudadanos y ciudadanas participan en la gestión del municipio respecto a casos como, por ejemplo, la modificación de nombres de cerros, plan de mejoramientos de espacios públicos, entre otras. Como se indicó con anterioridad, estos dicen relación directa con las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

De igual forma, los Planes de Desarrollo Comunal tienen una vigencia mínima que será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan, o la reformulación total del documento. Los PLADECOS tienen así, una importancia no solo jurídica, en cuanto es obligación legal contar con ellos bajo sanción de ser causal de notable abandono de deberes de los alcaldes, sino también, como su nombre lo indica, deben contener todas las herramientas que indiquen la forma en que se dará cumplimiento a las demandas y necesidades de la comunidad local, que de por sí es un desafío para la institucionalidad.

Los PLADECOS, deben estar diseñados y construidos de manera tal, que permitan conocer la realidad de la comuna donde regirán de manera completa y precisa, en todos los ámbitos del quehacer social, económico y cultural de la comuna, indicando tipo de población, nivel educacional, vocación de la comuna, clasificaciones etarias, principales carencias, todo lo referente a infraestructura, nivel de empleabilidad, salud comunal, organizaciones comunitarias, empresas, comercio, niveles socioeconómicos, entre otros.

De la misma manera, este instrumento, debe estar en sintonía con el Plan Regulador Comunal y el Plan Comunal de Seguridad Pública y, evidentemente, es pieza fundamental en la elaboración del presupuesto municipal. En definitiva, el PLADECOS es el principal instrumento orientador de la gestión municipal, debiendo estar en constante revisión y



actualización, dado que las demandas sociales y necesidades de los vecinos son cambiantes, coyunturales y reflejan el nivel de desarrollo que se ha alcanzado, tanto como el esperado. Es por lo anterior, que es trascendente en la gestión municipal y en el cumplimiento de la razón de ser de un municipio, contar con este instrumento rector construido a medida de la comuna, con participación de vecinas y vecinos, y no ser un documento que replica modelos de otras realidades territoriales. En este sentido, su confección debe enmarcarse en los requerimientos y la realidad comunal, por lo que resulta imperioso contar con el mayor criterio en su formulación. Este es un instrumento único para la satisfacción de las necesidades de la comuna y las personas que le componen.

De esta manera, las autoridades comunales electas por voto popular -alcaldes y concejales, deben comprender y validar la real importancia que los PLADECOS revisten, lo imperioso de reflejar en mejor medida la realidad comunal y no la utopía, así como también la trascendencia de la inclusión de la participación ciudadana, tanto en el proceso de elaboración, como de actualización.

Por último, como afirman Orellana, Mena y Montes (2016), los PLADECOS no solo son planes de desarrollo para la comuna, sino que de la comuna. Lo que implica involucrar a la comunidad en su elaboración, lo que en la práctica es una oportunidad única de incorporar el punto de vista y las necesidades más sentidas de la comunidad, pues al momento según afirman los autores, la incorporación de los intereses de la gestión municipal, principalmente los objetivos administrativos, estarían en deuda en relación a participación ciudadana.

Sobre eso, Thayer y Elizalde (2011) citado en Orellana, et al. (2016), dicen que “esta mayor expectativa de representación que recae sobre los gobiernos locales exige, al menos en el caso de Chile, una ampliación de los espacios de participación, en función de convertir esa representación en una política efectiva” (p.178). Pues en el caso de Chile, en la elaboración de este instrumento, “la participación se limita en la práctica a un nivel consultivo aplicada fundamentalmente en la fase de diagnóstico municipal, de tal manera que la ciudadanía no intervenga en etapas posteriores del proceso (implementación, control, fiscalización), (Orellana, et al. 2016, p.178). Es por esto, que la incorporación de cabildos y otras instancias de participación, revisten tal importancia a la hora de generar análisis comunales con pertinencia territorial que sirvan de brújula para los gobiernos locales, así como para determinar los puntos más relevantes en la agenda nacional, encausando así los recursos en las áreas más urgentes. Esperando así, que un futuro la participación también se dé en las etapas posteriores del proceso.



Ya relevada la importancia de las distintas herramientas de gestión municipal; lo expuesto en relación a la compleja diversidad comunal que hace necesario integrar enfoques de pertinencia territorial en la activación de respuestas a necesidades locales; el imponente rol de las comunidades en instancias de participación ciudadana, en la jerarquización de sus demandas dotadas de amplias cuotas de contexto, permitiendo así robustecer las herramientas que emplean dichos mecanismos. En ese sentido, los PLADECOS cobran preponderancia en la orientación que deba tener la Agenda Social de Gobierno, en atención a la contingencia nacional.

En el caso de este documento específicamente, se acudió a los PLADECOS más recientemente actualizados desde el año 2017 en adelante, en atención a las sistematizaciones de los talleres y cabildos convocados para la creación del documento, permitiendo la exposición de los puntos de vista de los habitantes de las comunas en diversos temas, lo que a continuación fueron jerarquizados por dimensión y finalmente, filtrados por zona según la tipología SUBDERE.

Para entregar un documento aún más contundente del entendimiento de la comunidad, en relación a las temáticas más recurrentes que se identificaron en el segmento de participación ciudadana de los PLADECOS que entregó un total de 146 documentos utilizados como insumo para este análisis, de un total de 346, abarcando el 46% de la representación de la realidad nacional, se realizó una encuesta de opinión a todas las comunas del país. La muestra y el universo van en apartado metodológico en el segundo capítulo del informe. Se espera que los resultados de ambos ejercicios puedan enriquecer aún más el debate nacional, posicionando y caracterizando con un enfoque territorial las principales demandas ciudadanas en la agenda social nacional.



Presentación

Mediante la presente encuesta “Demandas Sociales de los(as) Chilenos (as), la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) se ha propuesto explorar las demandas que caracterizan a la sociedad chilena, toda vez que estas demandas reflejan el actual contexto de movilizaciones sociales en el país.

Para este diagnóstico de las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas de Chile, se realizaron 6 preguntas cerradas, empero, algunas de ellas contaban con la opción “Otro”, posibilitando agregar alguna alternativa. Las preguntas que se realizaron a los encuestados y encuestadas son:

1. En su realidad y pensando en la seguridad pública, ¿Cuál considera usted que es el problema prioritario a resolver de manera urgente?
2. En su realidad y pensando en el sistema de salud público, ¿Cuál considera usted que es el problema prioritario a resolver de manera urgente?
3. En su realidad y pensando en la educación pública, ¿Cuál considera usted que es el problema prioritario a resolver de manera urgente?
4. En su realidad y pensando en el medio ambiente, ¿Cuál considera usted que es el problema prioritario a resolver de manera urgente?
5. En su realidad y pensando en los problemas sociales, ¿Cuál considera usted que es el problema prioritario a resolver de manera urgente?
6. En su realidad y pensando en infraestructura pública, ¿Cuál considera usted que es el problema prioritario a resolver de manera urgente?

Este ejercicio exploratorio se elaboró a partir de las respuestas de los encuestados, mostrando tendencias que reflejan la percepción de 1.232 personas en las 6 preguntas realizadas.

Es por ello que este documento inicia con una contextualización teórica sobre los mecanismos institucionales en donde la participación ciudadana resulta ser clave para la gestión pública. En este sentido, se presentan las 5 instancias claves para la participación de la comunidad en el quehacer de las instituciones públicas, en donde la aproximación territorial resulta fundamental para el funcionamiento de las mismas.

Luego, en el segundo apartado se entregan los resultados obtenidos mediante las encuestas aplicadas, mostrando tendencias que sirven de diagnóstico para las 6 áreas de medición,



siendo un insumo para la canalización de demandas ciudadanas, así como para la elaboración de políticas públicas acorde a la realidad del país.

En este segundo apartado, además, se entregan resultados a nivel nacional, territorial, reflejando en mejor medida las necesidades de comunas, así como por género, lo que permite focalizar de mejor manera las futuras políticas públicas.

En este sentido, para abordar la territorialidad, se utiliza la clasificación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y que cataloga a las comunas del país en cinco tipos según sus niveles de urbanización y desarrollo, tal como se describe a continuación:

- Grupo 1: Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo
- Grupo 2: Comunas mayores con desarrollo medio
- Grupo 3: Comunas urbanas medianas con desarrollo medio
- Grupo 4: Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio
- Grupo 5: Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo

Finalmente, se presenta una síntesis de los resultados obtenidos y principales conclusiones por obtenida a través de los encuestados.



Metodología

En consideración de estudio de análisis de los Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) (AMUCH, 2019) se logró vislumbrar en el primer capítulo seis áreas claves de convergencia con las principales inquietudes:

- 1) Seguridad pública
- 2) Salud pública
- 3) Educación pública
- 4) Medio ambiente
- 5) Problemas sociales
- 6) Infraestructura pública

En este aspecto, la construcción de las seis preguntas que se consideraron en la encuesta, se hizo a partir de las dimensiones catastradas en el primer capítulo. En consideración de las alternativas de cada pregunta por dimensión, se realizó una metodología mixta a partir de los resultados particulares del análisis de los instrumentos de planificación comunal y análisis de medios de comunicación, delimitando en máximo de cuatro alternativas por cada pregunta.

El cuestionario consistió seis preguntas con cuatro alternativas, asimismo se integró el factor territorial para lograr una adecuada representación de la diversidad de las comunas del país, el cual fue considerado a partir de la tipología de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), que permite la división de las comunas en cinco tipos, en función del continuo urbano-rural y nivel de desarrollo (alto, medio y bajo).

- La encuesta se aplicó entre los días 2 a 12 de Diciembre 2019.
- El universo corresponde a personas que habitan en el territorio nacional sobre 18 años.
- El muestreo fue aleatorio de teléfonos móviles en consideración de la diversidad territorial del país.
- La muestra total es de 1.232 casos efectivos, con margen de error de +/- 2,79 puntos porcentuales al 95% de confianza.
- En consideración del total de encuestas, 49,6% se identifica como hombre y 50,4% como mujer.
- La cobertura territorial fue de 211 comunas, lo que representa el 61,2% del total de comunas en Chile (346).



- El 30,4% de los encuestados corresponden al grupo de grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo; el 22,4% de la muestra corresponde a I grupo de comunas mayores con desarrollo medio. En tanto, el 23,5% de los participantes corresponden a comunas urbanas medianas con desarrollo medio, un 15,6% a comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio y 8,1% a comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo.

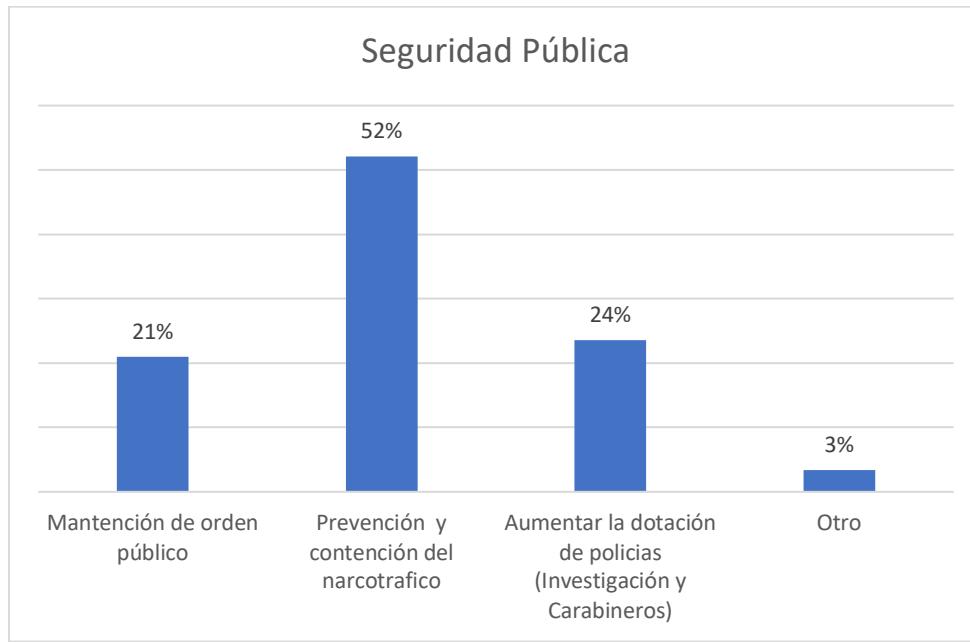
Porcentaje de participación de encuestados por edad	
Hasta 24	7,5%
Rango 25 a 34	26,3%
Rango 35 a 44	23,6%
Rango 45 a 54	20,9%
Rango 55 a 64	12,7%
Mayor de 65	9,0%

Los resultados obtenidos se presentaran en tres niveles:

- 1) Realizar caracterización de demandas ciudadanas respecto a su jerarquización a nivel nacional
- 2) Realizar caracterización de demandas ciudadanas respecto a su jerarquización a nivel de género
- 3) Realizar caracterización de demandas ciudadanas respecto a su jerarquización a nivel territorial por grupo de comunas.

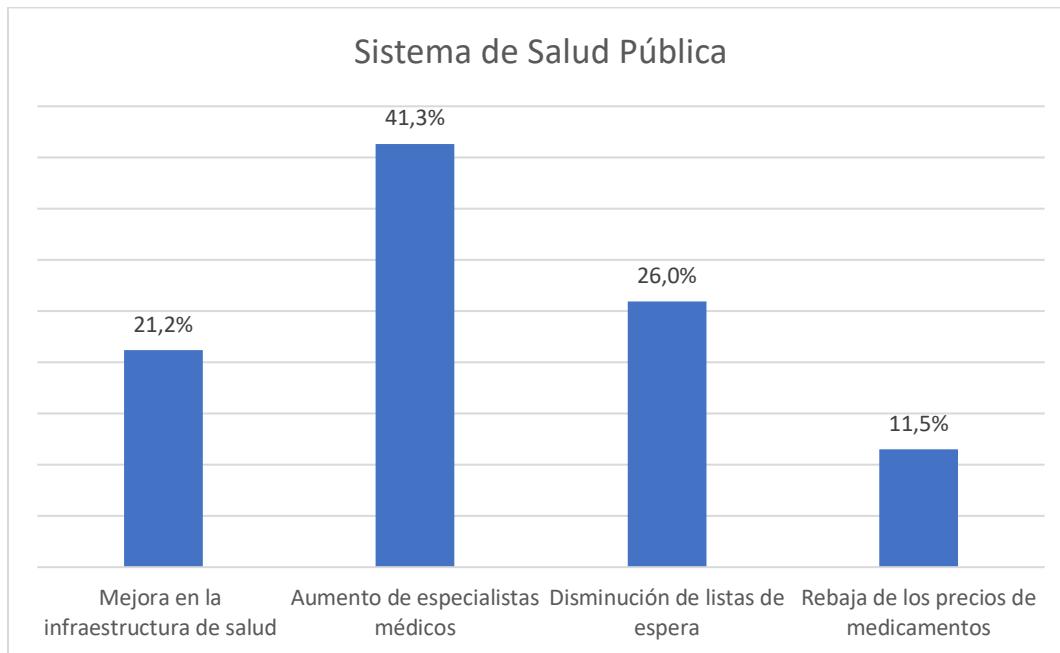


Resultados nacionales

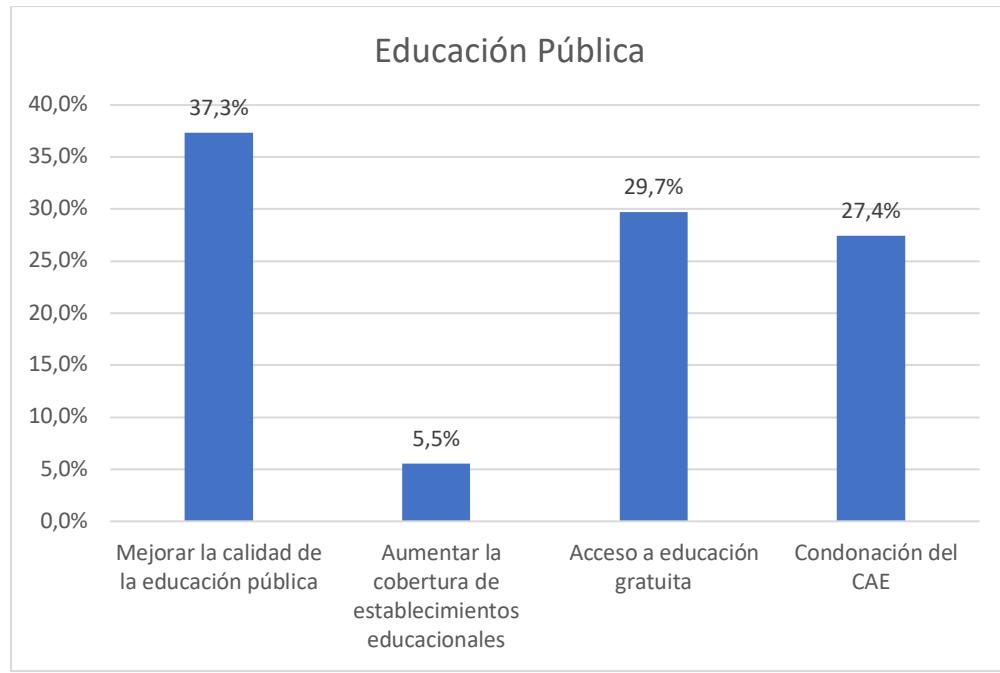


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



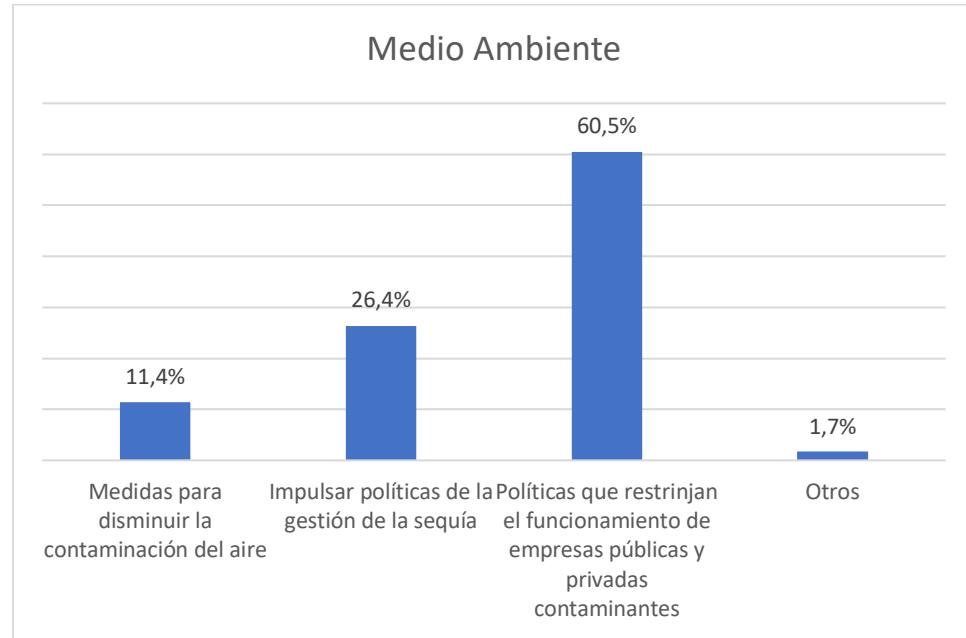


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.

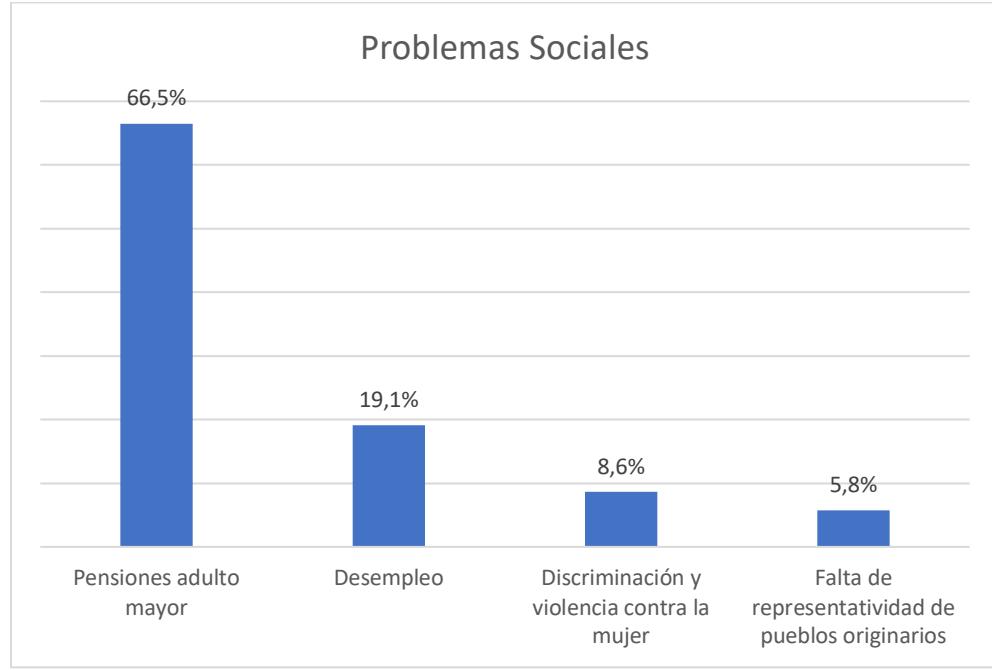


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



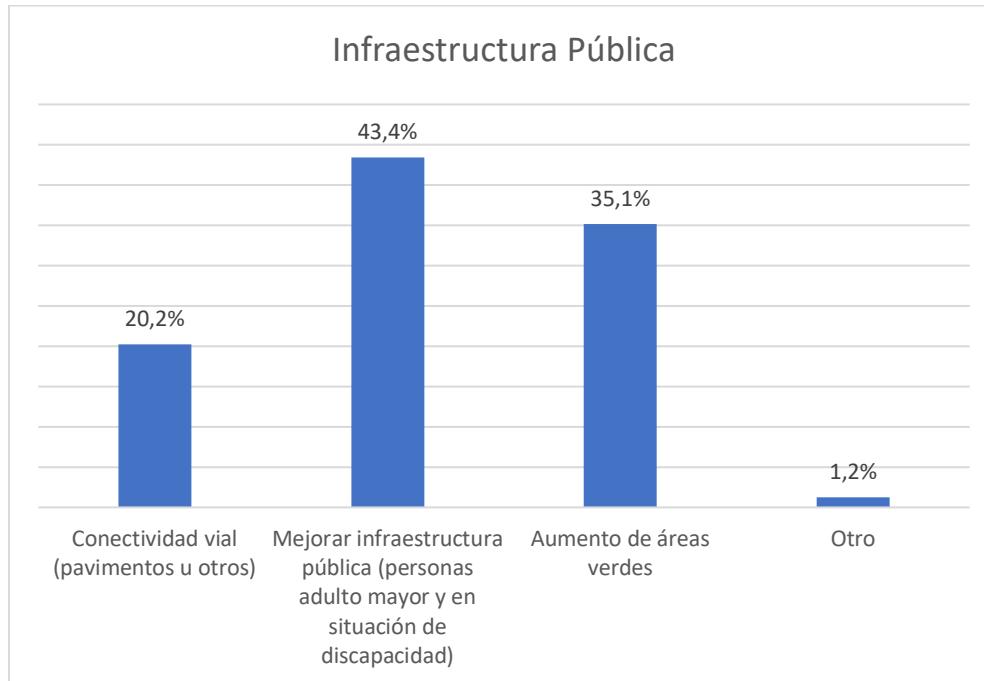


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



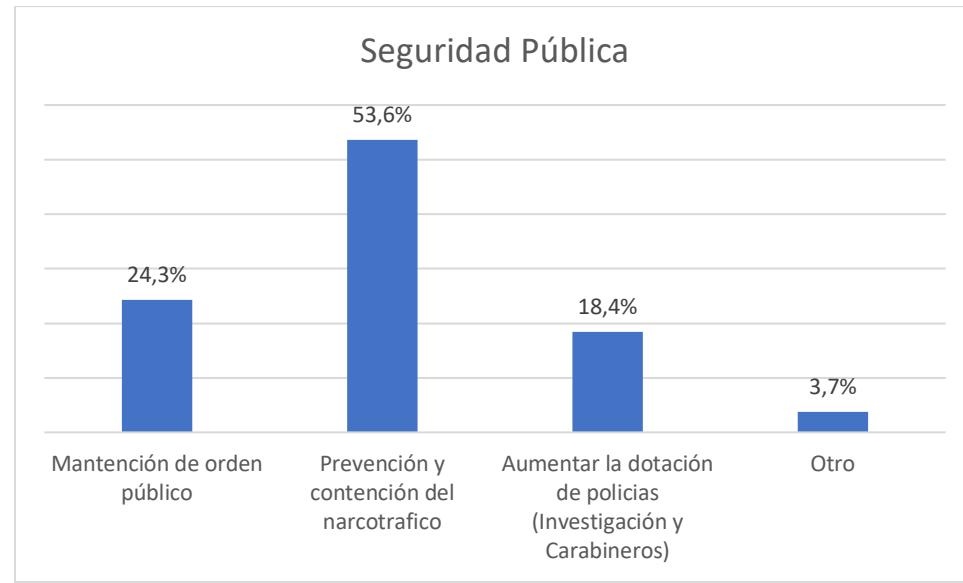


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.

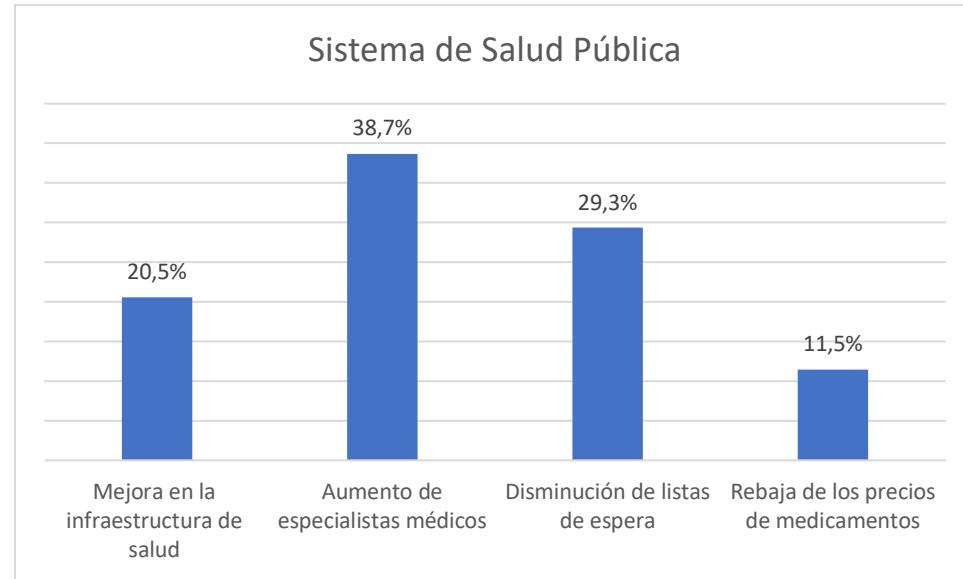


Resultados territoriales

- **Grupo 1: Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo**

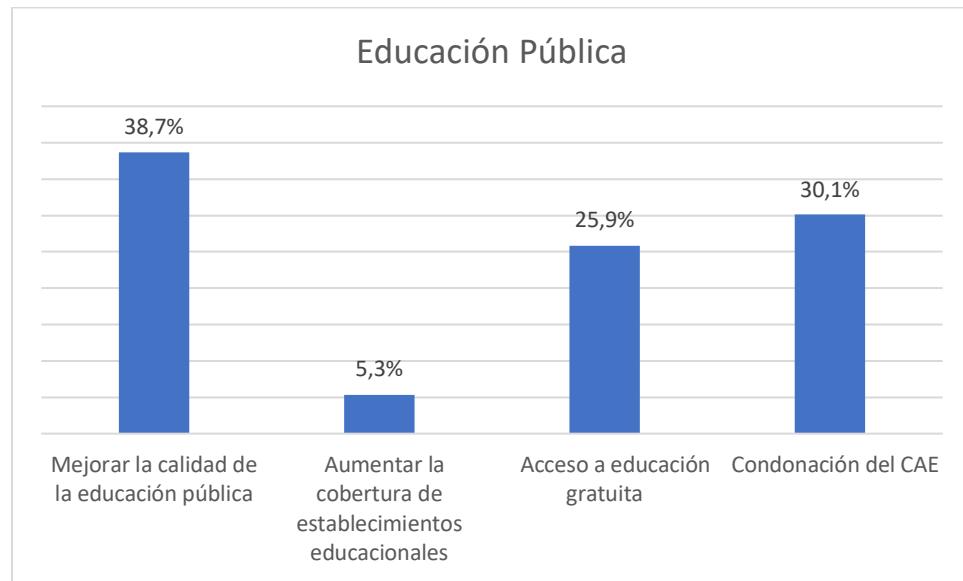


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.

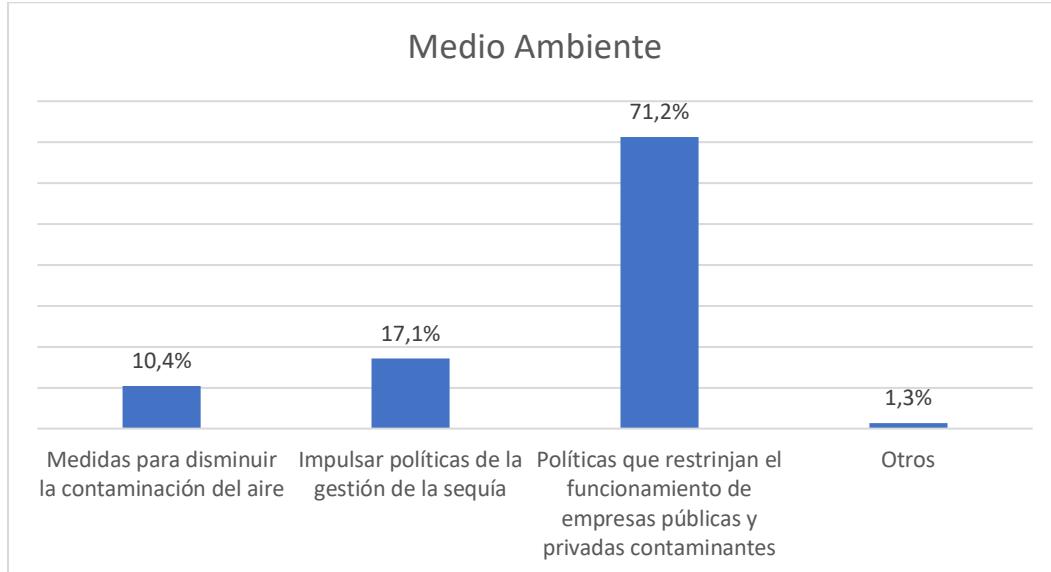


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



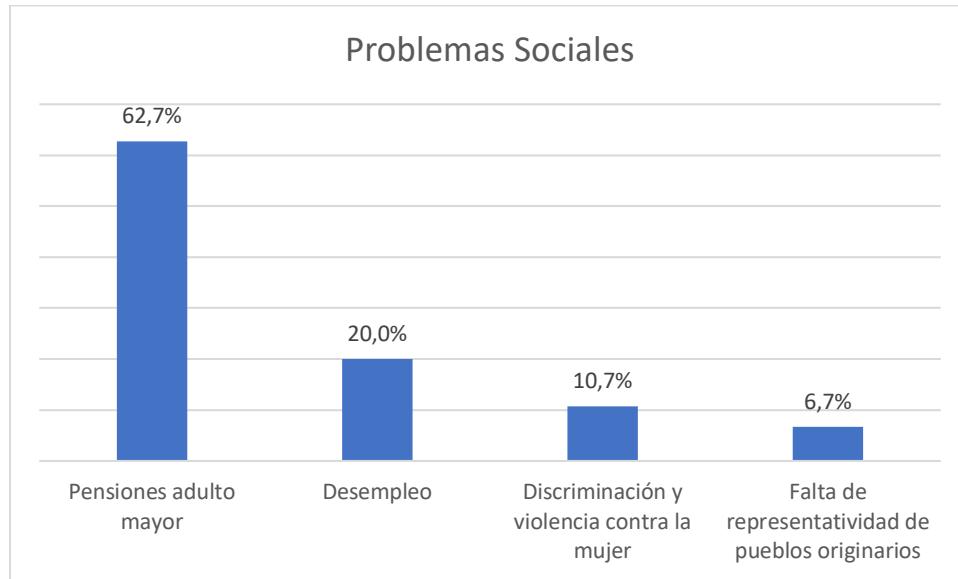


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.

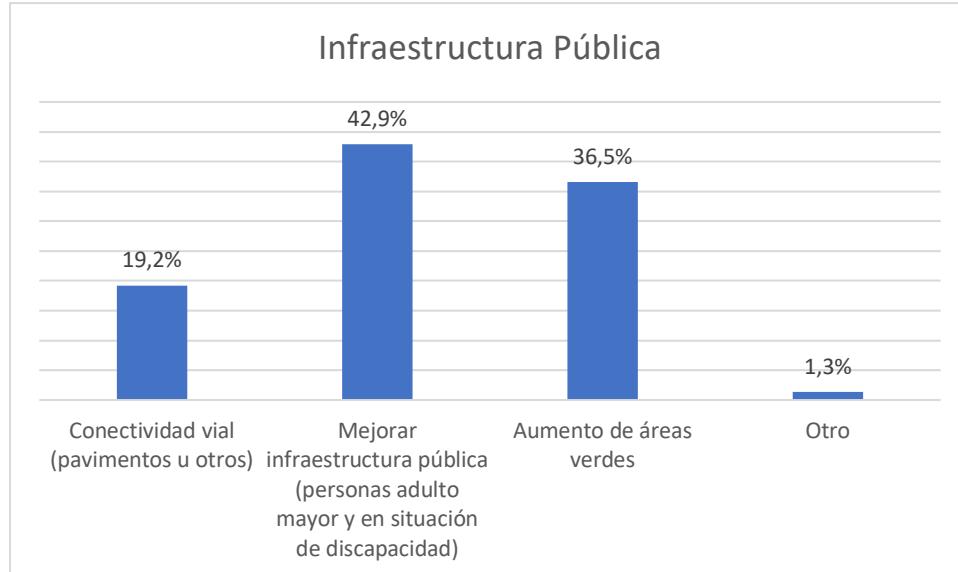


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.





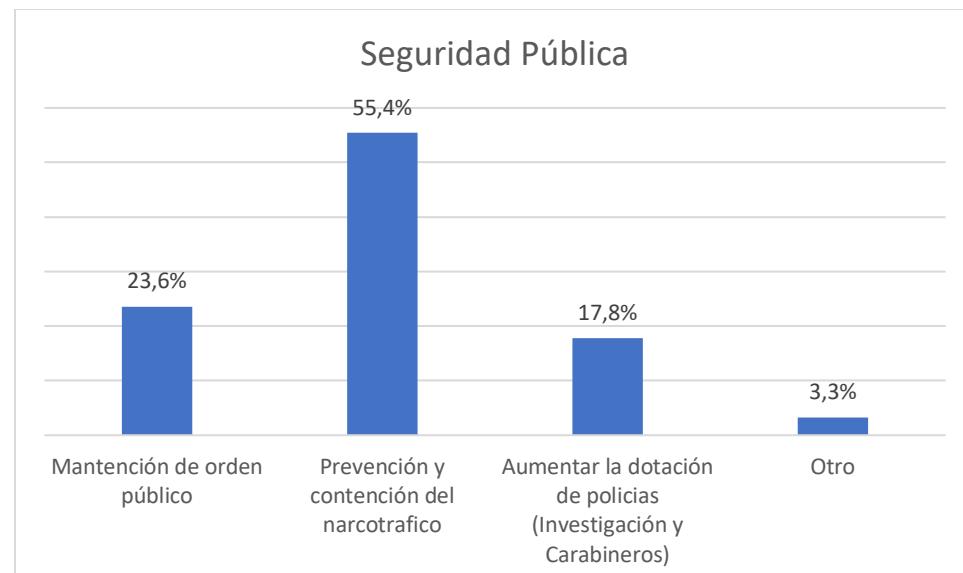
Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



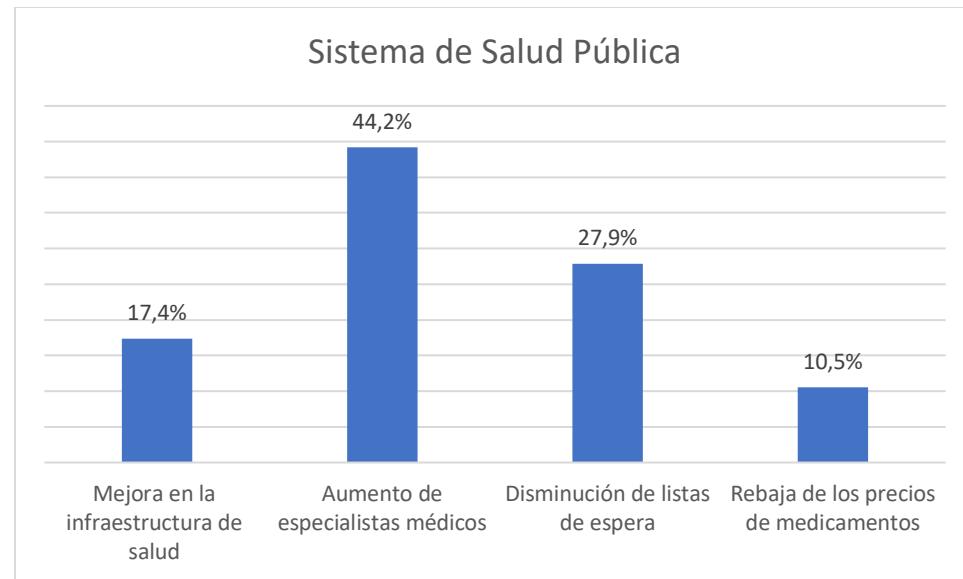
Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



- **Grupo 2: Comunas mayores con desarrollo medio**

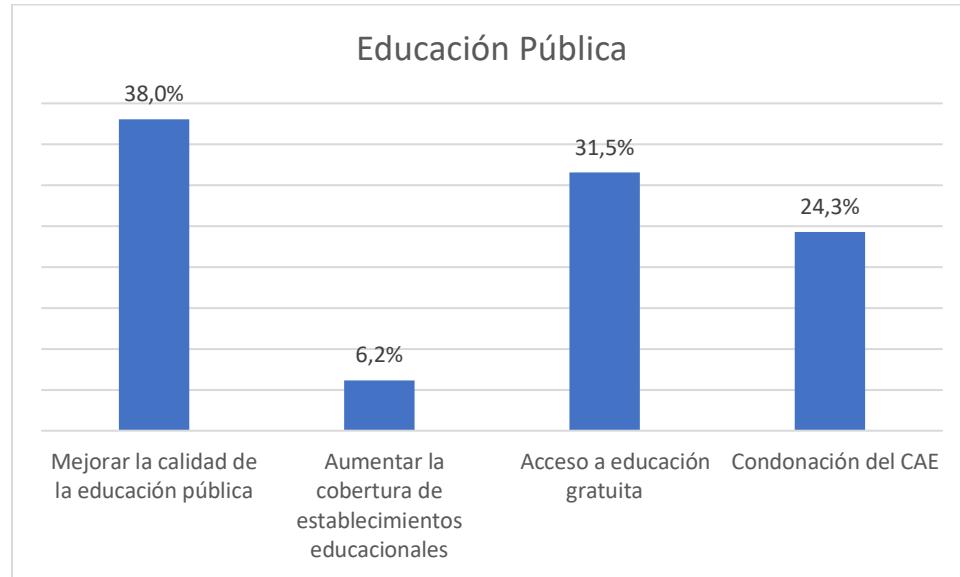


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.

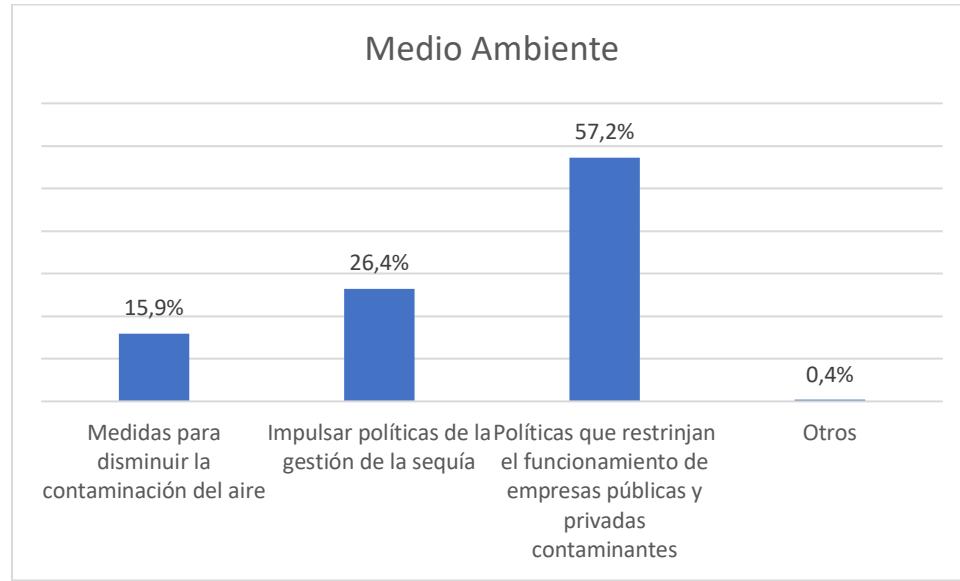


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



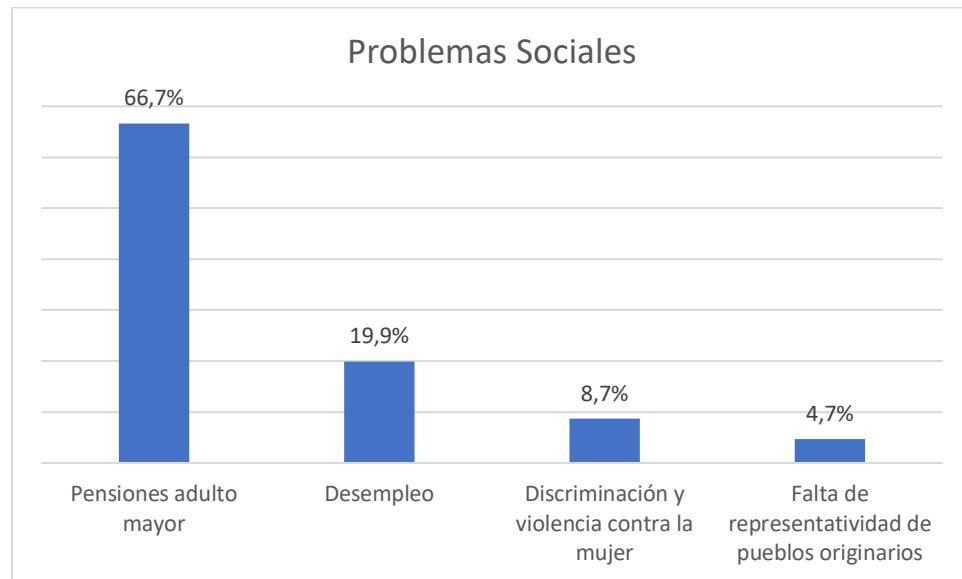


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.

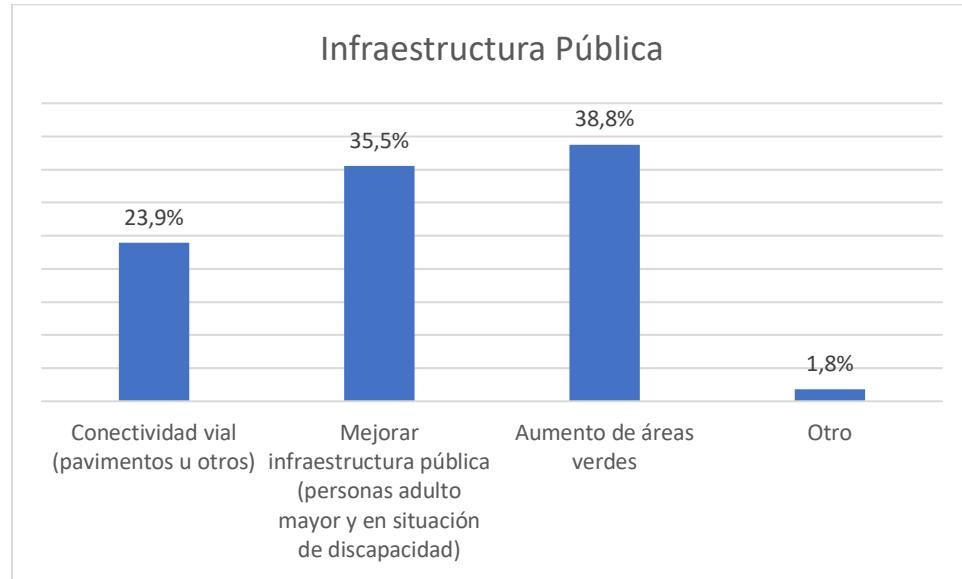


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.





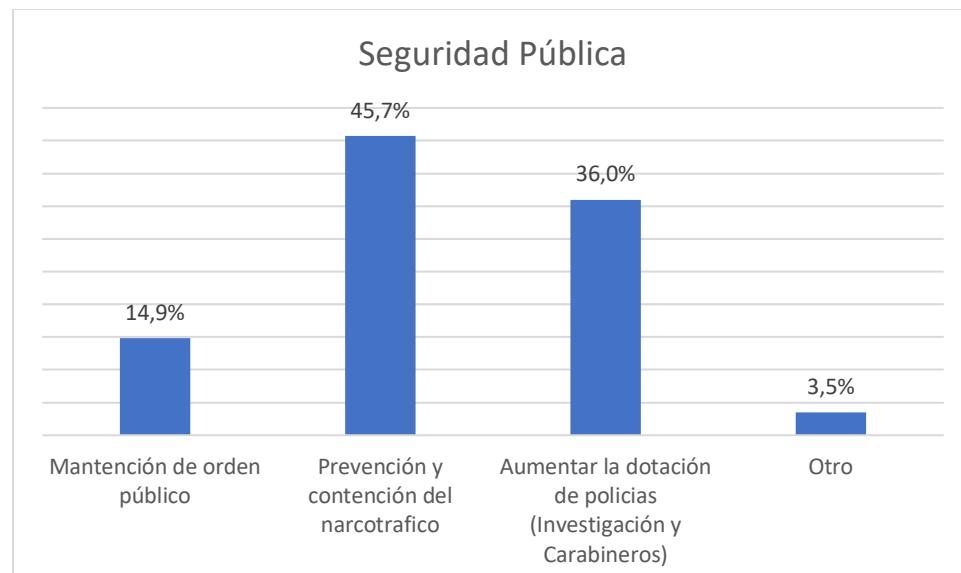
Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



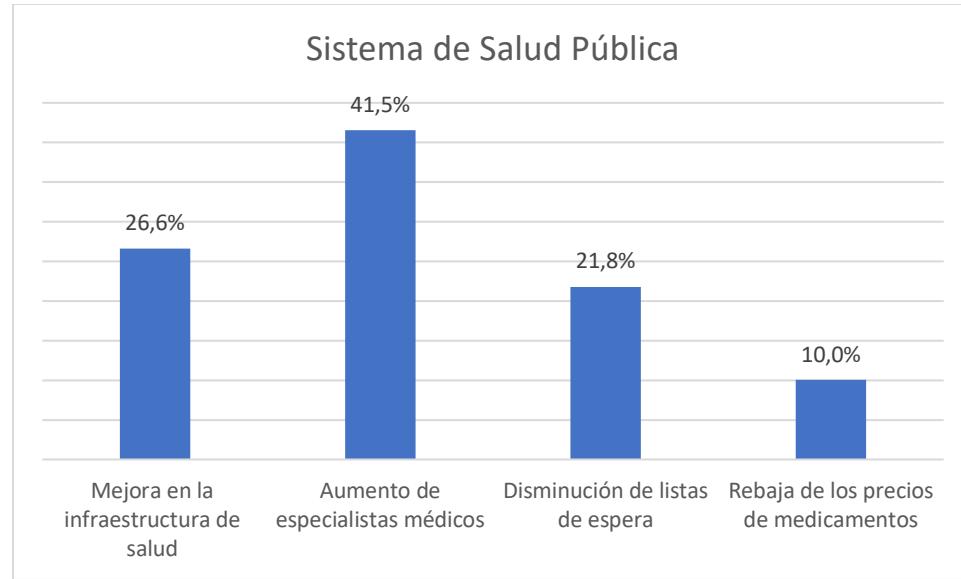
Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



- **Grupo 3: Comunas urbanas medianas con desarrollo medio**

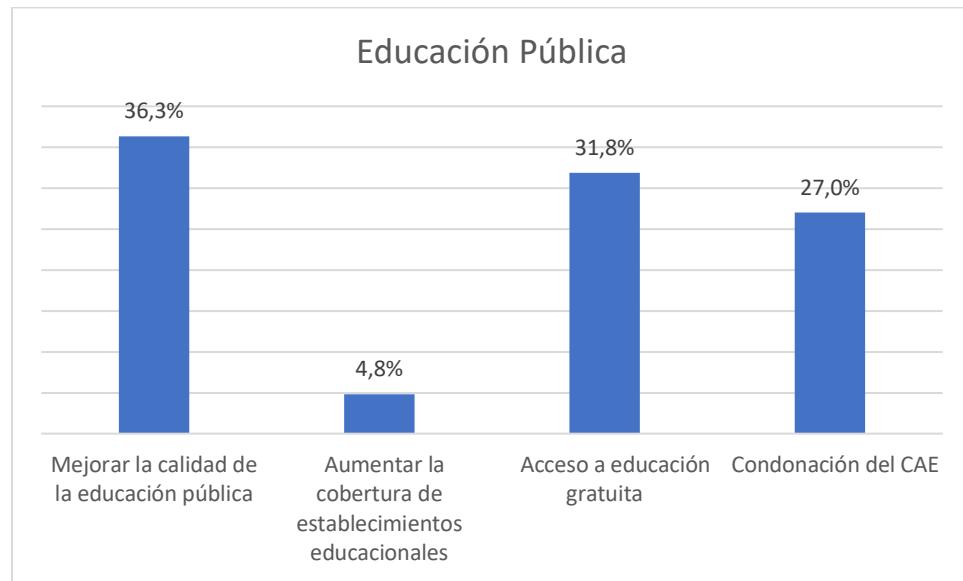


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.

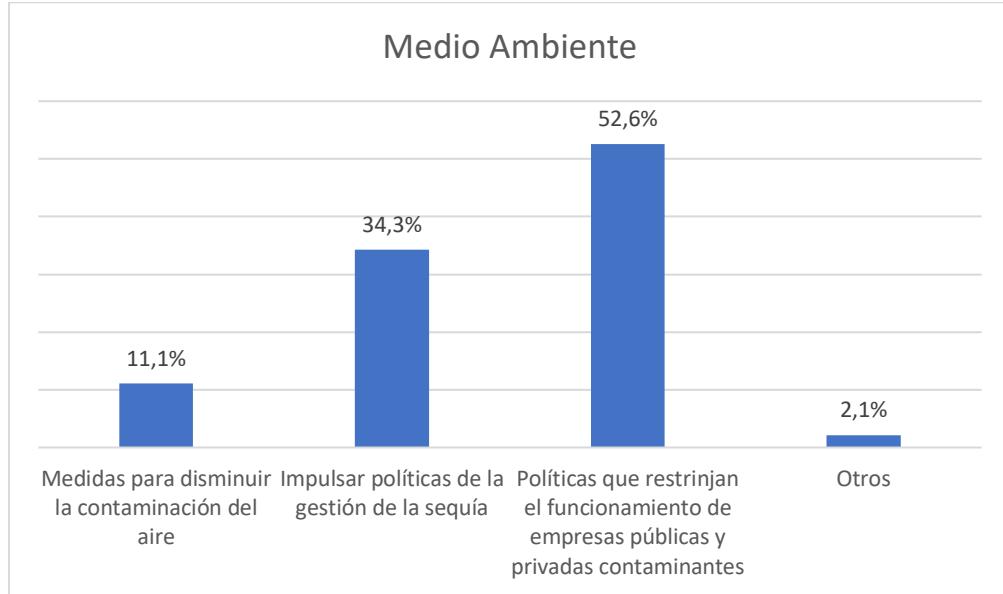


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



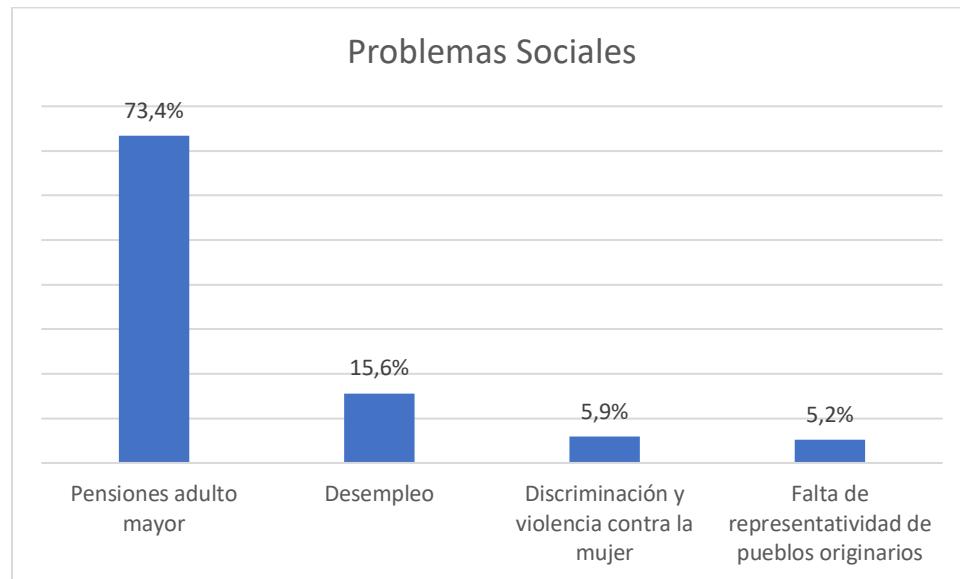


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.

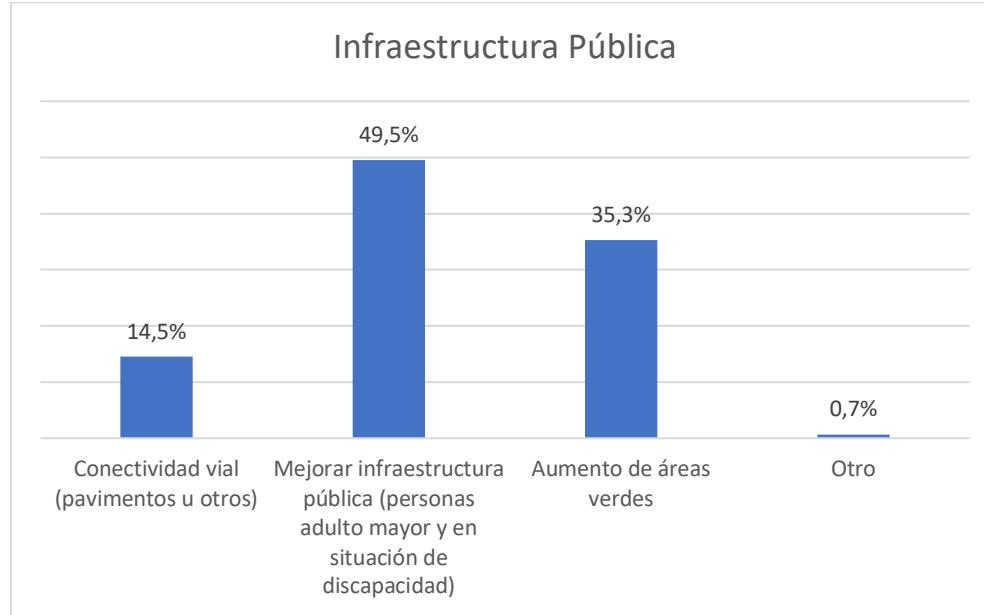


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.





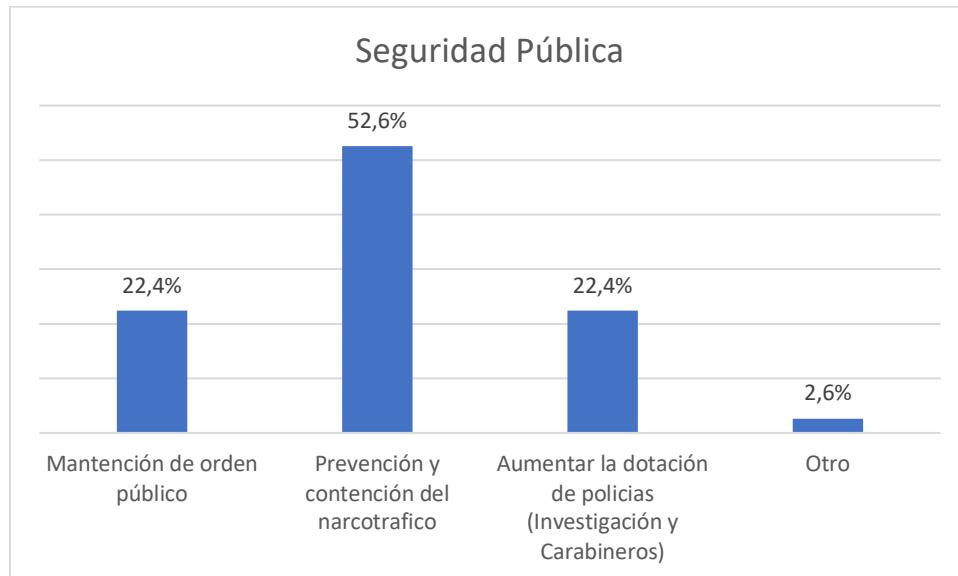
Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



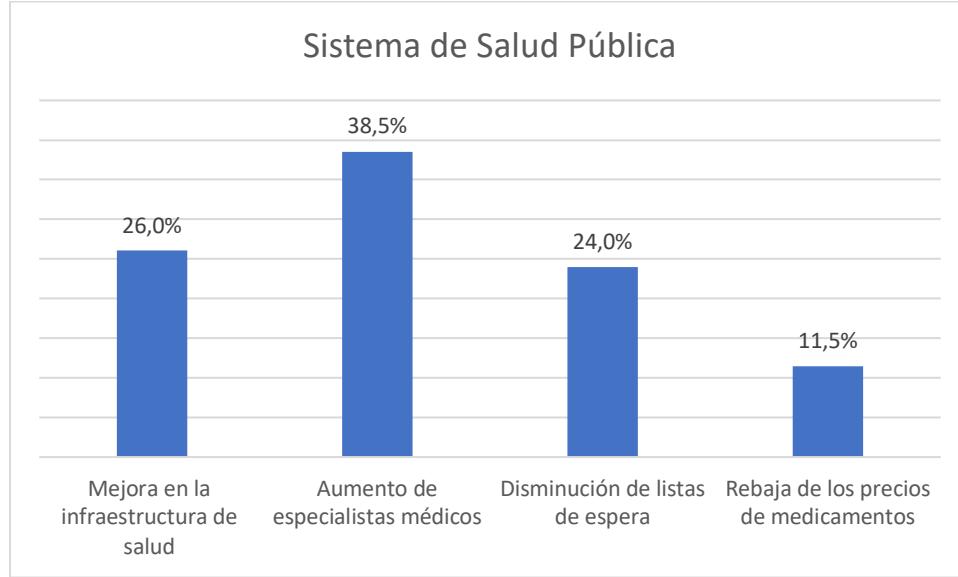
Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



- **Grupo 4: Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio**

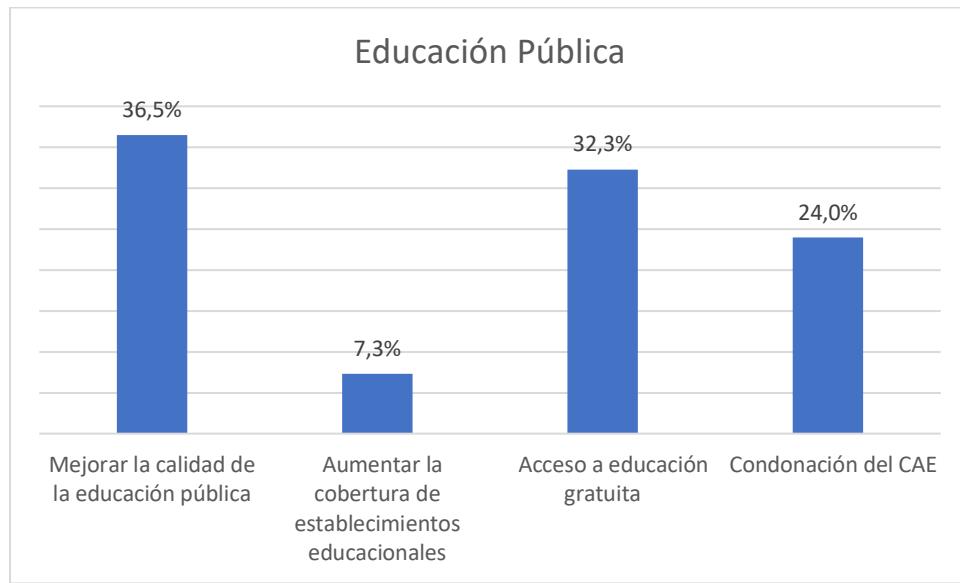


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.

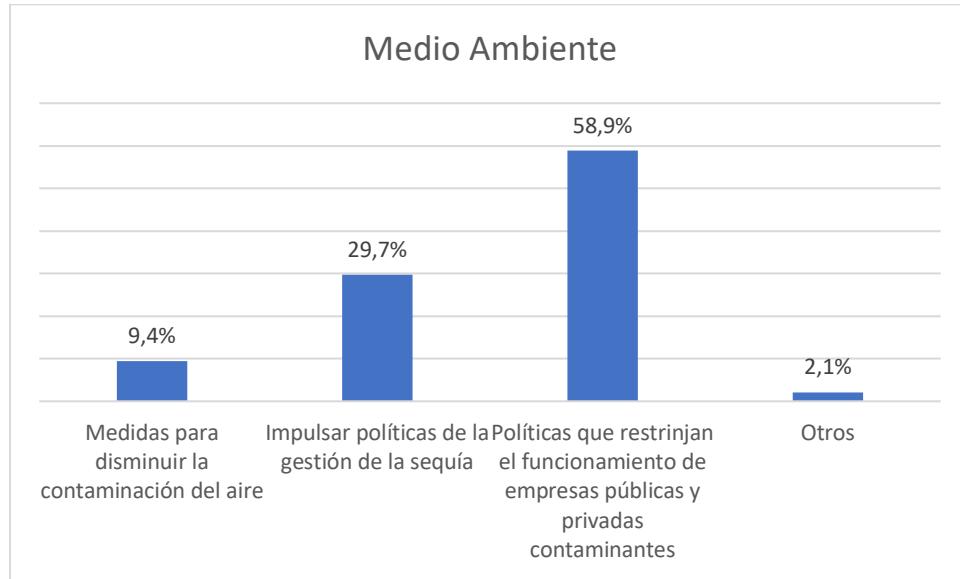


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



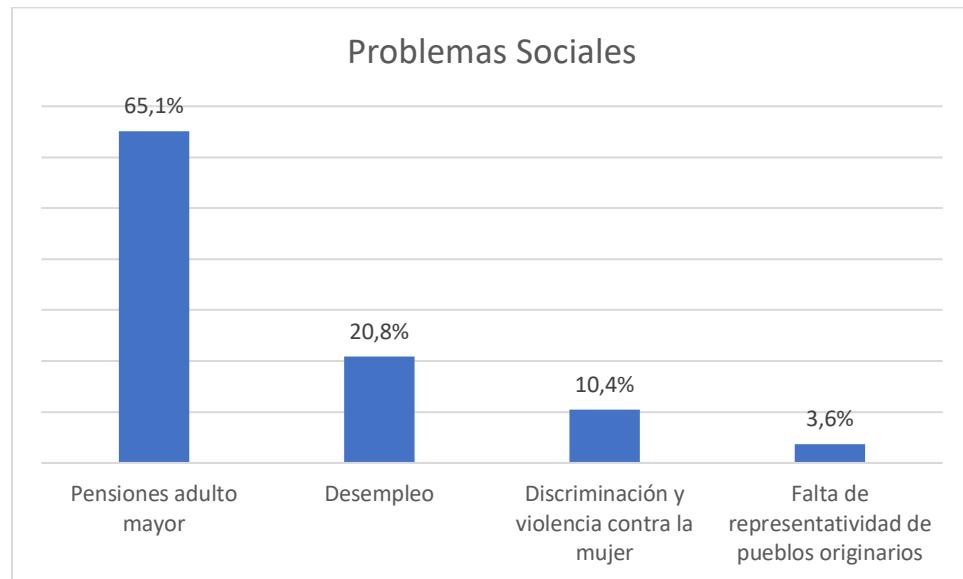


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.

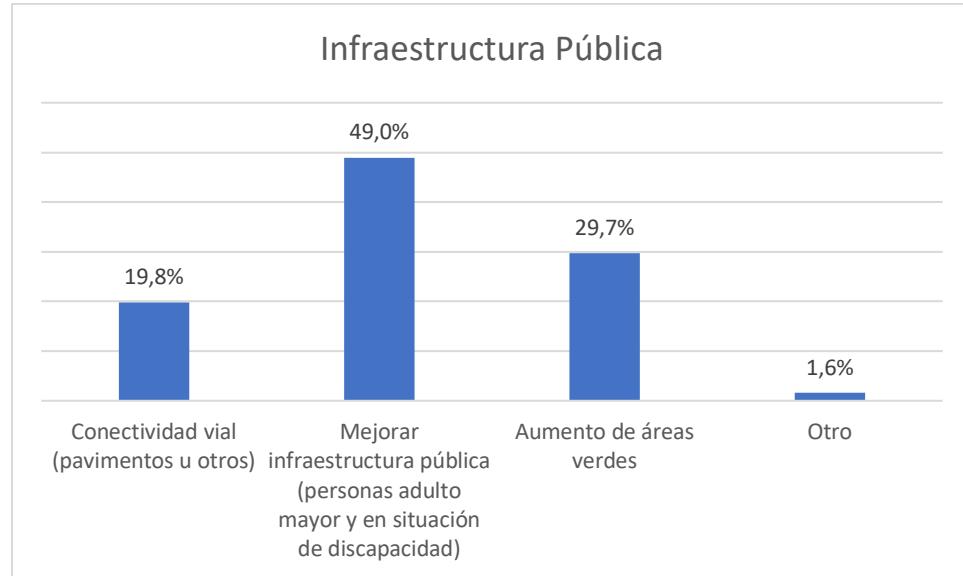


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.





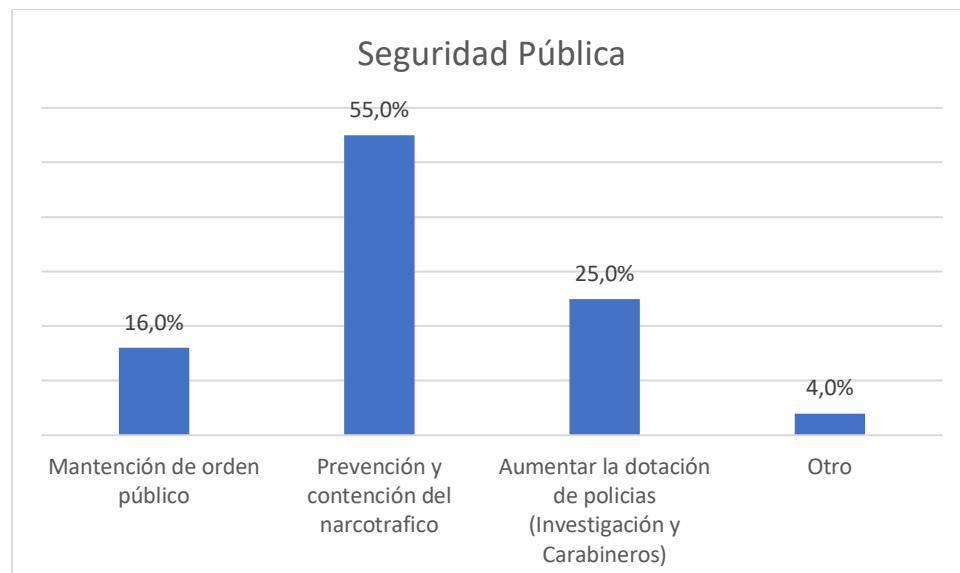
Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



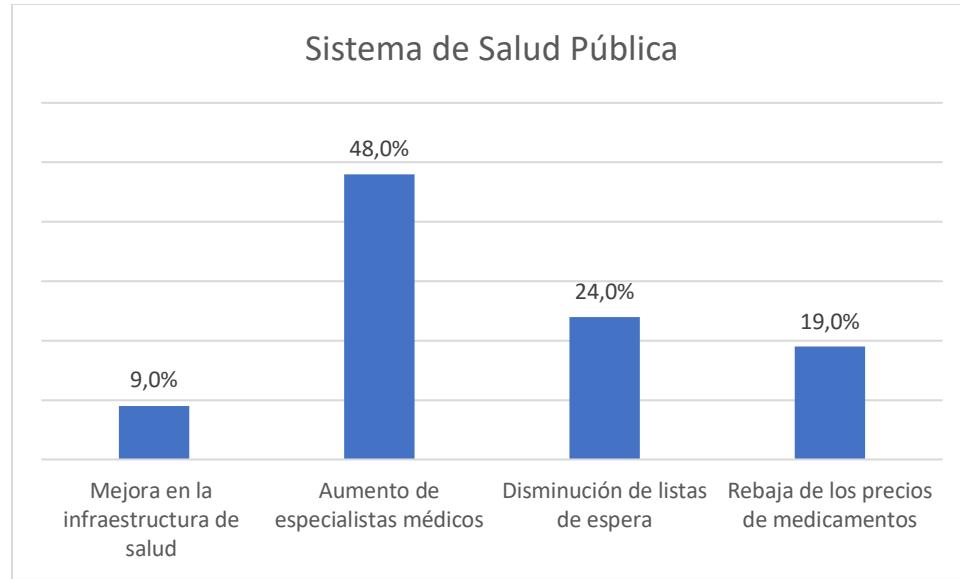
Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



- **Grupo 5: Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo**

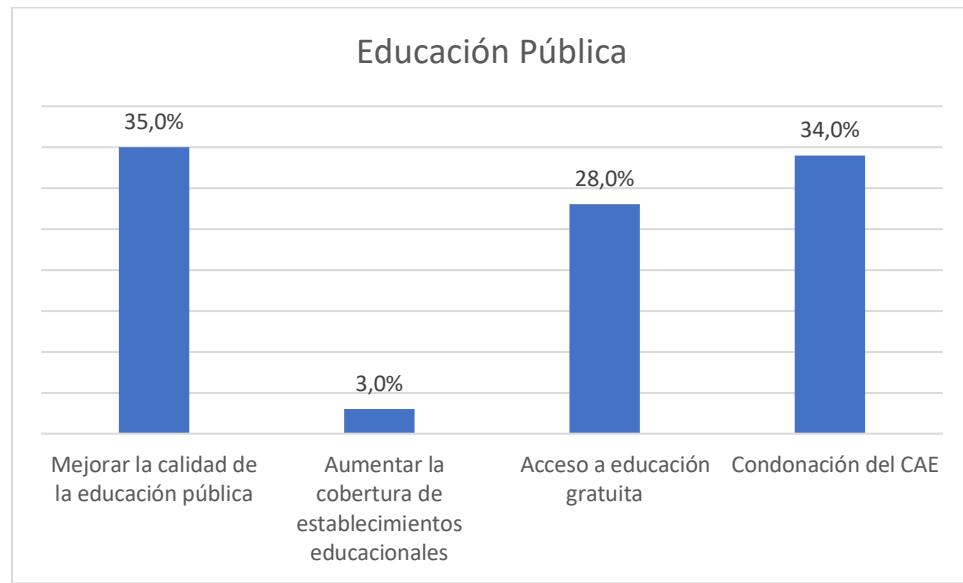


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.

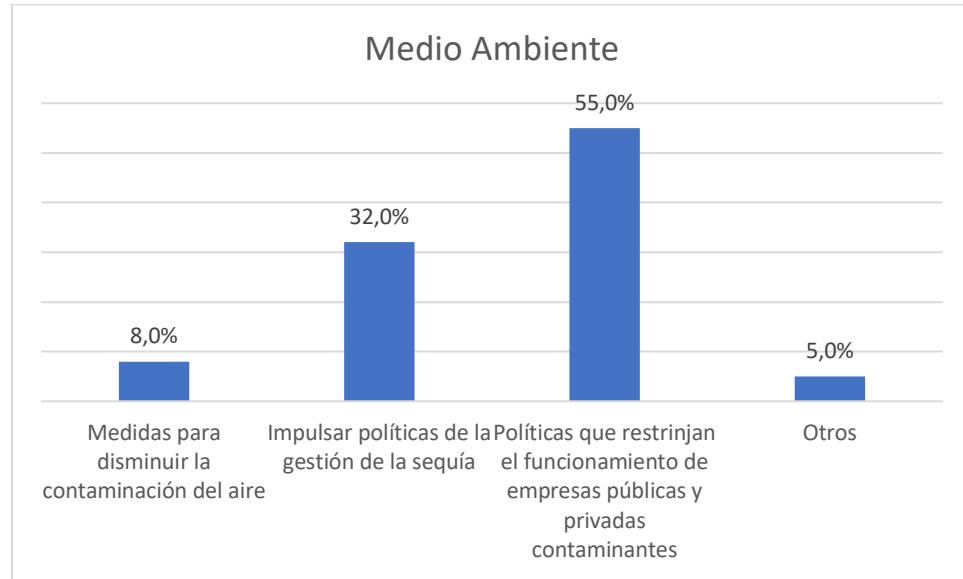


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



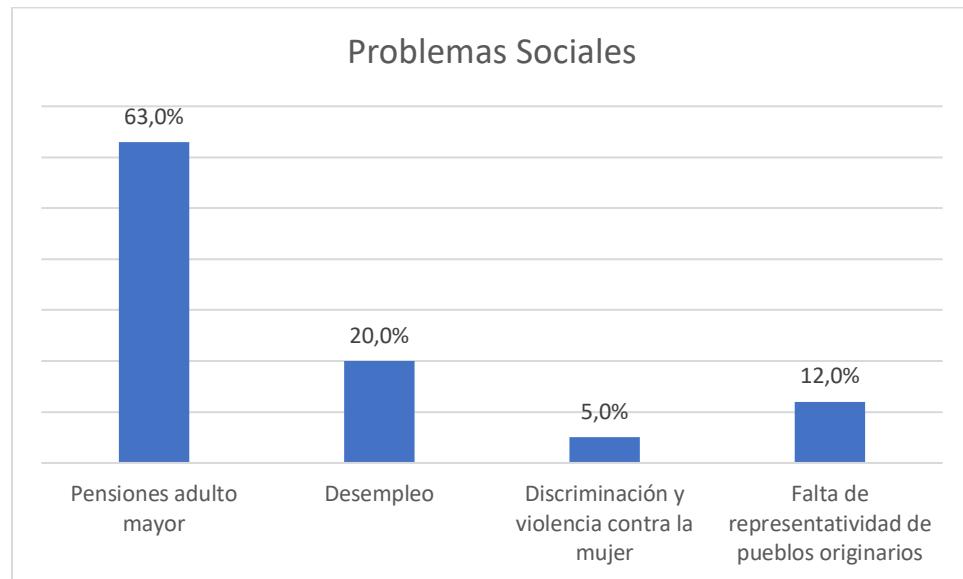


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.

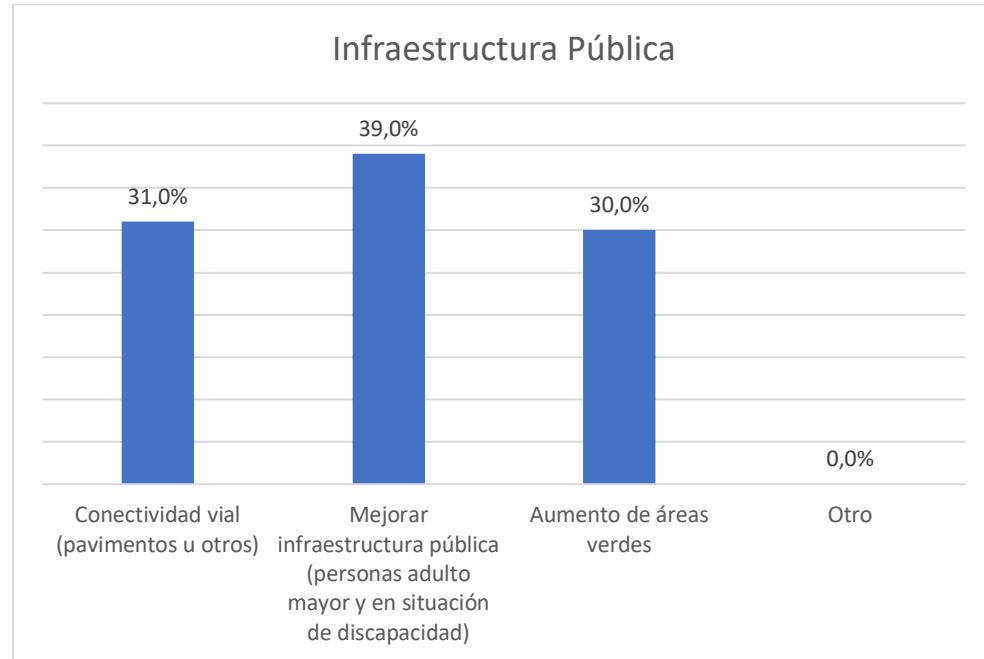


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.





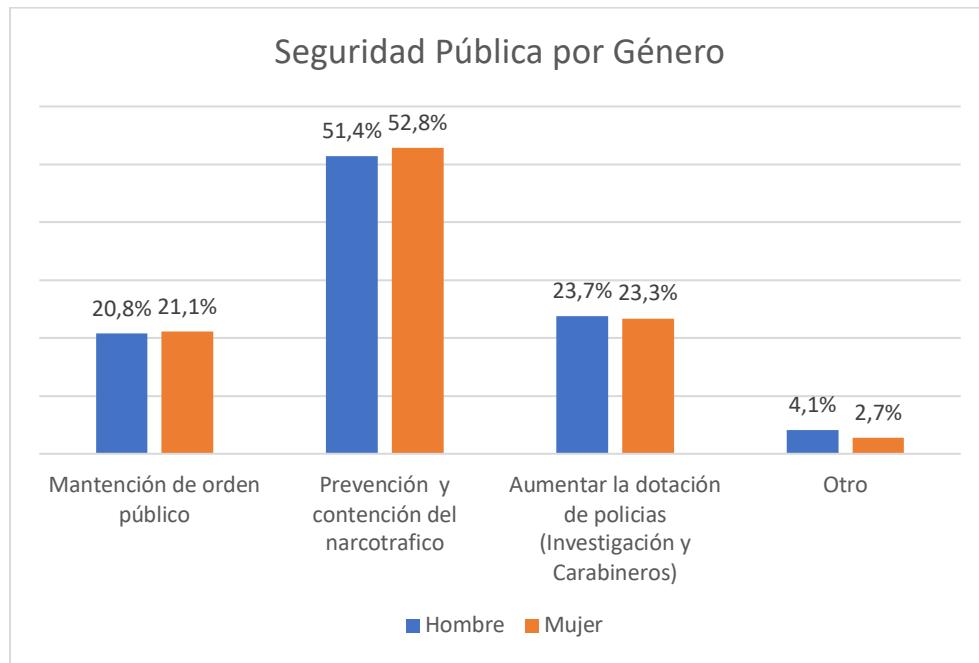
Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.

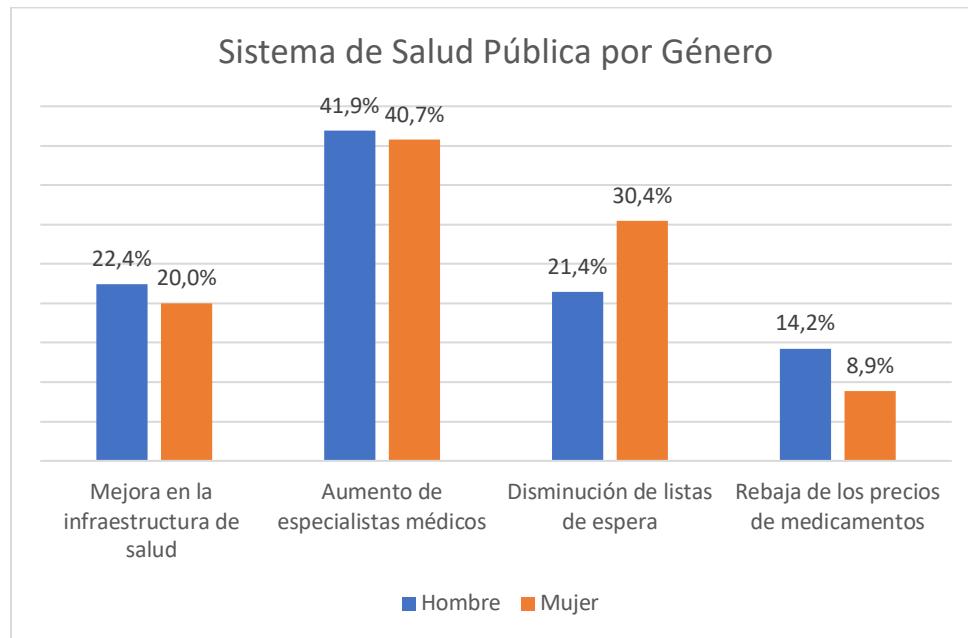


Resultados por género

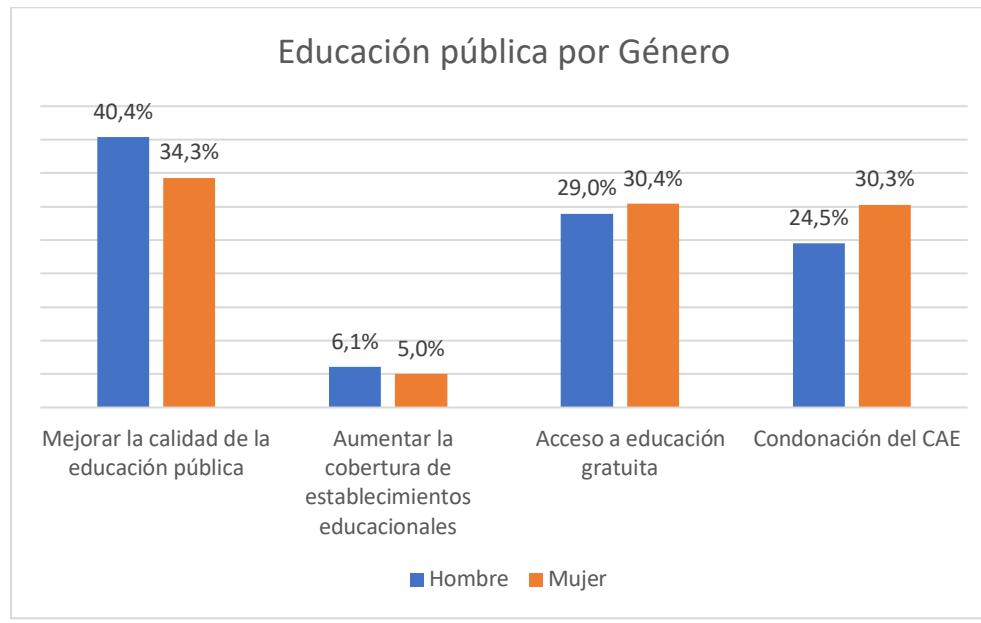


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



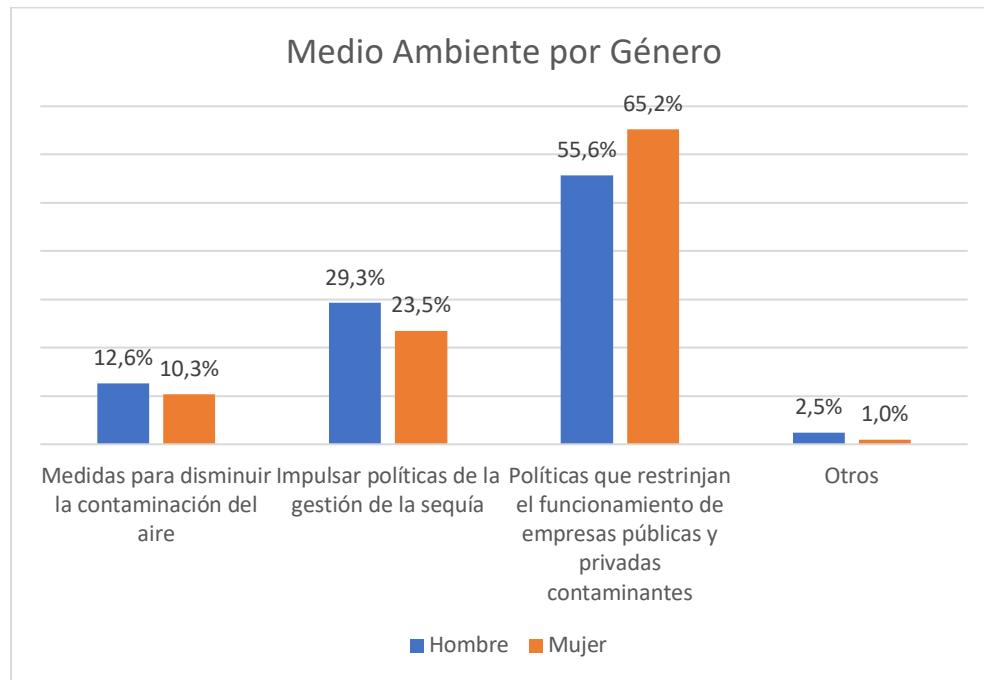


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.

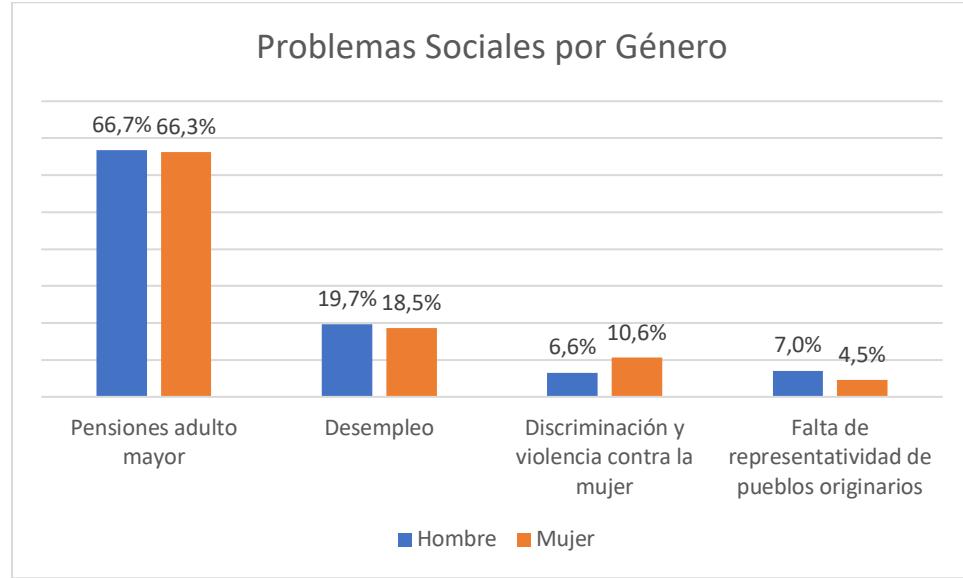


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



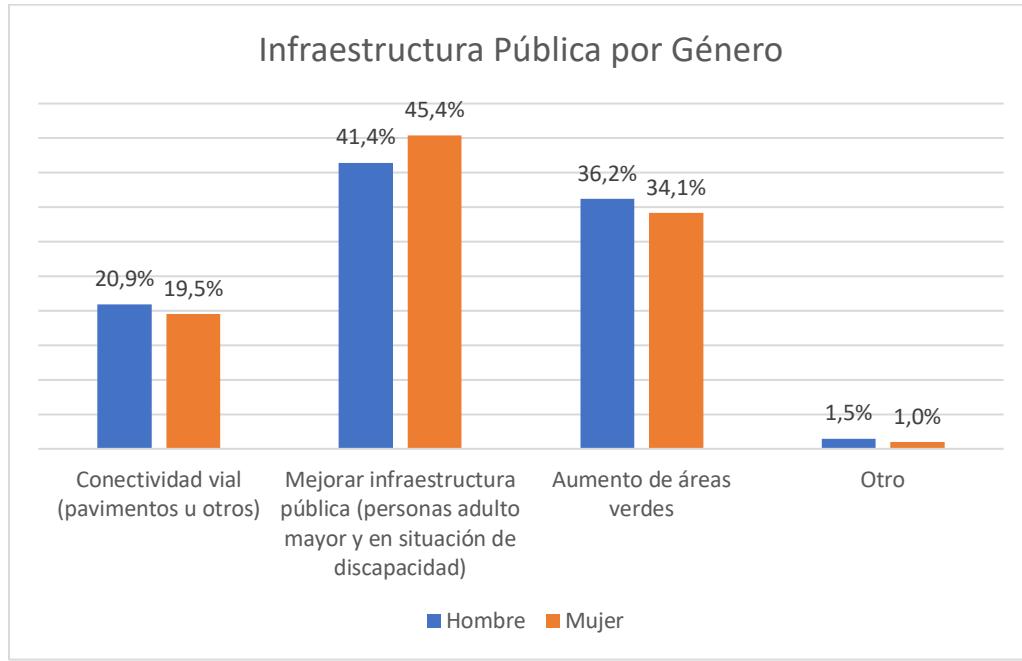


Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.





Fuente: elaboración propia Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) 2019.



A modo de conclusión

Nacionales:

- Del total de los encuestados y encuestadas, el 50,4% son mujeres, y el 49,6% son hombres.
- Respecto a la seguridad pública, el 52% de los encuestados y encuestadas consideran prioritaria la prevención y contención del nacotráfico, 24% aumentar la dotación de policías, 21% mantención del orden público y 3% otro.
- En lo referente al sistema de salud pública, el 41,3% priorizó el aumento en los especialistas médicos, seguidos por un 26,0% de disminución en las listas de espera, 21,2% mejora en la infraestructura de salud, mientras que el 11,5% la rebaja en los precios de los medicamentos.
- Entorno a la educación pública, el 37,3% de los encuestados y encuestadas consideran prioritario mejorar la calidad de la educación pública, un 29,7% el acceso a la educación gratuita, 27,4% la condonación del crédito con aval del Estado (CAE), y un 5,5% aumentar la cobertura de establecimientos educacionales.
- En materia del medio ambiente, el 60,5% consideran urgente contar con políticas que restrinjan el funcionamiento de empresas públicas y privadas contaminantes, seguido por un 26,4% que privilegian impulsar políticas de gestión de la sequía, 11,4% medidas para disminuir la contaminación en el aire y un 1,7% otras medidas.
- Sobre los problemas sociales, el 66,5% de los encuestados y encuestadas consideran urgente a resolver las pensiones de adultos mayores, un 19,1% el desempleo, seguido con un 8,6% la discriminación y violencia contra la mujer y finalmente, el 5,8% considera la falta de representatividad de los pueblos originarios.
- En tanto, en infraestructura pública, el 43,4% de las personas encuestadas considera urgente mejorar la infraestructura pública para adultos mayores y personas en situación de discapacidad, seguido por un 35,1% en el aumento de áreas verdes, 20,2% en conectividad vial (pavimentos u otros) y el 1,2% otro.



Territoriales:

- Respecto a la seguridad pública, los cinco grupos de comuna analizados consideran que la prevención y contención del narcotráfico es fundamental. En tanto, en segunda opción los porcentajes varía, mientras que la mantención del orden baja conforme aumenta la ruralidad, se potencia la necesidad de aumentar dotación de Carabineros e Investigación en zonas de mayor ruralidad y menor desarrollo.
- En lo referente al sistema de salud pública, la priorización de todos los grupos corresponde al aumento de especialistas médicos que permita acceder a una atención oportuna de los pacientes, información relevante en consideración de la atracción de capital humano de las comunas con mayor ruralidad y menor nivel de desarrollo.
- Entorno a la educación pública, la priorización general corresponde a mejorar la calidad educativa de los establecimientos. Asimismo, la educación gratuita es considerada fundamental, seguida de la condonación de la deuda CAE en las zonas rurales y menor desarrollo.
- En materia del medio ambiente, todos los grupos consideran urgente contar con políticas que restrinjan el funcionamiento de empresas públicas y privadas contaminantes. Asimismo, en segundo lugar la gestión de la sequía es fundamental, por sobre todo en aquellas zonas de mayor ruralidad y menor desarrollo.
- Sobre los problemas sociales, en todos los grupos comunales los encuestados y encuestadas consideran urgente a resolver las pensiones de adultos mayores, siendo transversal. Sin embargo, en consideración de las siguientes opciones tiene variaciones, en el caso de las zonas de mayor ruralidad y menor urbanidad, la representación de los pueblos indígenas marca una diferencia relevante respecto a las problemáticas sociales detectadas por el resto de las comunas.
- En tanto, en infraestructura pública, en todos los grupos comunales las personas encuestadas considera urgente mejorar la infraestructura pública para adultos mayores y personas en situación de discapacidad, se evidencia una necesaria modernización de los espacios. Asimismo, las áreas verdes sigue siendo una demanda histórico, situación fundamental para revertir la desigualdad territorial, debida que un empoderamiento en el espacio público de las comunidades trae consigo múltiples mejoras en la calidad de vida.

Por Género:

- Referente a la seguridad pública, el 51,4% de hombres y 52,8% de mujeres privilegiaron la prevención y contención del narcotráfico como urgente, seguido por un 23,7% de hombres y 23,3% de mujeres cuya prioridad es aumentar la dotación de policías (investigación y carabineros). En tanto, el 20,8% de hombres y 21,1% de mujeres consideran prioritaria la mantención del orden público. Por su parte, 4,1% de hombres y 2,7% de mujeres consideraron otra opción como prioritaria en este ítem.



- Sobre el sistema de salud público, el 41,9% de hombres y 40,7% de mujeres consideraron prioritario aumentar la cantidad de especialistas médicos, seguido por un 21,4% de hombres y 30,4% de mujeres que consideran urgente disminuir las listas de espera en la atención médica. Posterior a ello, el 22,4% de los hombres y 20,2% de las mujeres consideran que la mejora en la infraestructura de salud es primordial y, finalmente, el 14,2% de los hombres y 8,9% de las mujeres mencionan la rebaja en los precios de los medicamentos.
- Entorno a la educación pública, el 40,4% de los hombres y 34,4% de las mujeres consideran urgente mejorar la calidad de la educación pública, seguido por un 29,0% de hombres y 30,4% de mujeres privilegiando el acceso a la educación gratuita. A continuación, el 24,5% de hombres y 30,3% de mujeres consideran urgente la condonación del CAE y, finalmente, el 6,1% de hombres y 5,0% de mujeres, aumentar la cobertura de establecimientos educacionales.
- En medio ambiente, el 55,6% de los hombres y 65,2% de las mujeres consideran urgente contar con políticas que restrinjan el funcionamiento de empresas públicas y privadas contaminantes, mientras que el 29,3% de hombres y 23,5% de mujeres consideran que debiesen impulsarse políticas de gestión de la sequía.
- En problemas sociales, 66,7% de hombres y 66,3% de mujeres priorizan resolver las pensiones de adultos mayores, mientras que el 19,7% de hombres y 18,5% de mujeres consideran que es el desempleo el problema de primer orden. En tanto, el 6,6% de los hombres y el 10,6% de las mujeres ponderan como prioridad a resolver la discriminación y violencia contra la mujer, mientras que el 7,0% de los hombres y 4,5% de mujeres responden a la falta de representatividad de los pueblos originarios.
- Consultados sobre infraestructura pública, el 41,4% de hombres y 45,4% de las mujeres consideran prioritario mejorar la infraestructura pública para personas adulto mayor y en situación de discapacidad, seguido por un 36,2% de hombres y 34,1% de mujeres cuya urgencia se enmarca en el aumento de áreas verdes, en tanto, el 20,9% de los hombres y el 19,5% de las mujeres consideran que es la conectividad vial. Finalmente, el 1,5% de los hombres y 1,0% de mujeres consideran otras opciones como prioritarias.



Bibliografía

- Agencia de Calidad de la Educación. (2018). *Hallazgos en Estudios de Calidad de la Educación (2014-2017)*. Santiago: Agencia de Calidad de la Educación.
- Banco Mundial. (2019). *Banco Mundial*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/chile>
- Carvajal, M. (2017) Del enfoque territorial, sus atacrisíticas y pposibles inconvenientes en su aplicación en el marco del Acuerdo de Paz. Univ.Estud. N°16, p. 57-76. Bogotá ,Colombia
- CEP. (2019). *Estudio nacional de opinión pública*. Santiago: Centro de Estudios Públicos. Recuperado el 5 de Noviembre de 2019, de https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20190612/20190612193313/encuestacep_mayo2019.pdf
- CERC-MORI. (2019). *Barómetro de la Política*. Santiago.
- Fernández Richard, José. (2013). La administración del Estado y las municipalidades en Chile. Revista IUS, 7(32), 148-160. Recuperado en 11 de noviembre de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472013000200009&lng=es&tlng=es.
- Freedom House. (2019). *Freedom House*. Obtenido de <https://freedomhouse.org/>
- INE. (2018). *Instituto Nacional de Estadística*. Obtenido de <https://www.ine.cl/estadisticas/ingresos-y-gastos/esi>
- INE. (2019). *Encuesta Suplementaria de Ingresos*. Santiago: Instituto Nacional de Estadística.
- Mabel Manzanal, Mario J. Lattuada & Guillermo Neiman (2006) Desarrollo rural: Organizaciones, instituciones y territorio. Pág 446. CONICET.
- Morales, M. (2010). Disolución de la identificación partidaria en Chile. *Encuesta Nacional UDP*, 45-57.
- Matus, T. Quezada, M. Flores, R. Funk, R. Orellana, A. Fuentes, L. Sepúlveda, M. Arriagada, J. Valdivieso, G. y Vidal, T. (2010) Camino al Bicentenario. Propuestas para Chile. Concurso políticas públicas. Cap. IV. “Identificando municipios efectivos: análisis de cuatro componentes transversales en la gestión municipal de la Región Metropolitana”.
- Orellana, A., Mena Valdés, J., & Montes Marín, M. (2016). Plan de desarrollo comunal: ¿El instrumento rector de la gestión municipal en Chile?. *Revista INVI*, 31(87), 173-200
- PNUD. (2017). *Desigualdades. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago: Uqbar Editores.



Reporteros sin fronteras. (2019). *Reporteros sin fronteras: por la libertad de información*. Obtenido de <https://www.rsf-es.org/noticias/america/chile/>

Said, C., & Navarrete, M. (16 de Mayo de 2019). Simce 2018: escolares de familias de altos ingresos aprenden cada vez menos. *La Tercera*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2019, de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/simce-2018-escolares-familias-altos-ingresos-aprenden-vez-menos/659137/>

